

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Licenciatura en Economía
(Plan de Estudios 1998 - Ord. 33/02 – CS)

**ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II
ASIGNATURA ELECTIVA**

2015 - 2016

Profesora Titular: Elizabeth PASTERIS de SOLAVALLONE

A. REQUISITOS PARA CURSAR

Se requiere haber cursado y aprobado Organización Industrial I.

B. OBJETIVOS

Con el dictado de esta asignatura se espera que al finalizar el curso el alumno:

- Conozca en profundidad los temas desarrollados, relacionados con la organización y el funcionamiento de los mercados y la conducta estratégica de las firmas.
- Conozca en profundidad las características propias de algunos mercados especiales, tanto de Argentina como de otros países.
- Haya alcanzado un dominio del instrumental suficiente para interpretar bibliografía avanzada de Organización Industrial.

C. PROGRAMA ANALITICO DE ESTUDIO

Capítulo I: Teoría de la empresa

La moderna teoría de la empresa. El enfoque de los costos de transacción. Los aportes de Coase y Williamson. Integración vertical y costos de transacción. Otros motivos para la integración. Aplicaciones.

Capítulo II: Ejercicio de poder de mercado. Políticas de precios

Fijación de precios de bienes de búsqueda. Distintos modelos. Discriminación de precios de tercer grado: políticas de precios de bienes durables. Políticas de precios de firmas multiproducto. Distintas teorías sobre “ofertas”. Política de defensa de la competencia. Aplicaciones.

Capítulo III: Ejercicio de poder de mercado en las compras

El ejercicio de poder de comprador. Su efecto sobre el bienestar social, según las estructuras de los eslabones “hacia arriba” y “hacia abajo” en la cadena de producción. El efecto del poder compensador. Las marcas propias y su efecto sobre el poder del comprador. Efectos sobre el bienestar. Política de defensa de la competencia. Aplicaciones.

Capítulo IV. Fusiones y adquisiciones.

Operaciones de concentración económica. Concepto y clasificación. Razones de eficiencia y motivos estratégicos. Fusiones horizontales con productos homogéneos. Firmas simétricas y asimétricas. El caso de empresas que producen bienes complementarios. Fusiones horizontales y diferenciación de productos. Formación de conglomerados y diversificación del riesgo. Efectos sobre el bienestar. Política de defensa de la competencia. Aplicaciones.

Capítulo V. Análisis de algunos mercados.

El mercado argentino de combustibles líquidos. El mercado argentino del gas natural. Defensa de la competencia en mercados energéticos: el enfoque integral de la autoridad argentina de defensa de la competencia. Los grandes minoristas multiproducto y los mercados de productos alimenticios. Los mercados vitivinícolas nacionales e internacionales. Los mercados olivícolas nacionales e internacionales. Otros mercados de productos regionales.

D. BIBLIOGRAFIA

a. Textos básicos

COLOMA, Germán, “Economía de la Organización Industrial” (Bs. As., ed. Temas, 2005).

TIROLE, Jean, La Teoría de la Organización Industrial (Ed. Ariel, 1ra. ed., Barcelona 1990).

b. Artículos Básicos

ABDALA, Manuel, “¿Cómo se defenderá la competencia en Argentina” Anales de la XXXIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Rosario, 1999.

COASE, R.H., “La naturaleza de la empresa”, en Stigler y Bulding, Teoría de los precios (Aguilar, Madrid 1960).

CONLISK, J., GERSTNER, E. Y SOBEL, J., “Cyclic Pricing by a Durable Goods Monopolist”, Quarterly Journal of Economics, 1984.

CONT, W. y NAVAJAS, F., “Fusiones horizontales”, en Progresos en Organización Industrial, compilado por G. Coloma (Bs. As, ed. Temas, 2006).

CHAMBOULEYRON, Andrés, “Teoría del monopolio desregulado: discriminación de precios y de calidad”, en Progresos en Organización Industrial, compilado por G. Coloma (Bs. As, ed. Temas, 2006).

FUDENBERG, D. y VILLAS-BOAS, M., “Price Discrimination in the Digital Economy”, forthcoming in the Oxford Handbook of the Digital Economy, edited by Martin Peitz and Joel Waldfogel, May 2012.

GARCIA DE PIÑA, M. y PASTERIS DE SOLAVALLONE, E. “Organización del mercado de ventas minoristas en Mendoza: diagnóstico y perspectivas”, en “La economía de Mendoza. Situación actual y perspectivas” (Mendoza, FCEconómicas-UNCuyo, 2001) capítulo 6.

HOSKEN, D. y REIFFEN, D., “Pricing Behavior of Multiproduct Retailers”, May 2001, página web de la Federal Trade Commission, USA.

KUKSOV, D. y VILLAS-BOAS, M., “When More Alternatives Leads to Less Choice”, Marketing Science, Vol. 29. N° 3, May-June 2010.

LACH, S. & TSIDDON, D., “Staggering and Synchronization in Price-setting: Evidence from Multiproduct Firms”, American Economic Review, vol. 86, n° 5, dec. 96.

LAL, R. & MATUTES, C., “Retail Pricing and Advertising Strategies”, The Journal of Business, Vol.67, Issue 3, July 1994.

LEVY, D. & BERGEN, M., “The Magnitude of Menu Costs: Direct Evidence from Large U.S. Supermarkets Chains”, Quarterly Journal of Economics, august 1997.

LEY de DEFENSA de la COMPETENCIA, N° 25.156/99.

MANZANELLI, P., y SCHORR, M., “Oligopolios e inflación”, Realidad Económica N° 273, febrero de 2013.

PASTERIS de SOLAVALLONE, Elizabeth, “Dinámica de precios minoristas en Mendoza: análisis empírico”, en Anales de la XXXVIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (Bs. As., AAEP, 2003). 25 págs.

-----, “Políticas de precios de minoristas multiproducto. Un modelo teórico y nueva evidencia empírica”, en Anales de la XL Reunión anual de la Asociación Argentina de Economía Política (La Plata, AAEP, 2005).

----- “Teoría y práctica de discriminación de precios. En busca de una explicación completa para un caso de liderazgo a pérdida” (Anales de la Segunda Conferencia Internacional sobre Modelos y Simulación en Economía y Administración, editado por Association for the Advancement of Modelling and Simulation Techniques in Enterprises, 2006. 27 págs.

PASTERIS de SOLAVALLONE, E. y GARRIGA SUÁREZ, P., “Asimetrías entre precios mayoristas y minoristas. El caso del vino común en Argentina”, Anales de la XLII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur y AAEP, 2007).

PESENDORFER, Martin, “Retail Sales: a Study of Pricing Behavior in Supermarkets”, Journal of Business, 2002, Vol. 75, N° 1, 33/67.

PETRECOLLA, D. y BIDART, M., “Defensa de la competencia en mercados energéticos: el enfoque integral de la autoridad argentina de defensa de la competencia”, en Progresos en Organización Industrial, compilado por G. Coloma (Bs. As, ed. Temas, 2006).

THOMAS, Charles, “The Competitive Effects of Mergers between Asymmetric Firms” Federal Trade Commission, august 1998, página web junio 2004.

VALQUEZ, Carlos, “Modelos dinámicos de interacción estratégica en oligopolio: formación de precios y colusión”, en Progresos en Organización Industrial, compilado por G. Coloma (Bs. As, ed. Temas, 2006).

WHINSTON, Michael D., “Lectures on Antitrust Economics. Chapter 2: Price Fixing”, The Center for Study of Industrial Organization, Northwestern University, 2003.

WHINSTON, Michael D., “Lectures on Antitrust Economics. Chapter 3: Horizontal Mergers”, The Center for Study of Industrial Organization, Northwestern University, 2003.

E. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO

Asignatura: Teórico aplicada

- El dictado de clases respetará la carga horaria establecida en el Plan de Estudios.
- Se entregarán guías de lectura y de autoaprendizaje.
- Se desarrollarán casos extraídos de la realidad argentina e internacional, para la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Se estimulará la participación de los alumnos en las clases. Ésta se concretará tanto a través del diálogo con el profesor como mediante el desarrollo y exposición de casos.

F. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO

Para evaluar la asimilación de los contenidos y el cumplimiento de las lecturas recomendadas, cada alumno deberá desarrollar cuatro casos de aplicación durante el cursado de la asignatura. Esto deberá hacer como integrante de un grupo.

Se tomarán, además, dos exámenes parciales y un recuperatorio, todos escritos. La calificación otorgada a cada respuesta dependerá fundamentalmente de la calidad con que se justifique la misma. Se considerará la precisión de la fundamentación, el correcto uso de los términos técnicos, la coherencia en el desarrollo y el procedimiento en la resolución del planteo. Se destaca que los desarrollos gráficos y matemáticos en ningún caso excluyen el análisis conceptual. El examen integrador que prevé la ordenanza vigente se ajustará a las mismas condiciones de aprobación.

G. CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para adquirir la condición de regular, el alumno deberá encuadrarse en una de estas tres situaciones:

- a) Aprobar dos exámenes parciales escritos. Cada parcial se aprueba con 60 puntos.
- b) Aprobar un parcial y el recuperatorio del otro. El recuperatorio se aprueba con 60 puntos.
- c) No estando comprendido en ninguna de las situaciones anteriores, el estudiante puede alcanzar la regularidad aprobando el examen integrador, que se rinde según las pautas del Régimen Académico de la Facultad, y abarca la totalidad de los contenidos evaluados en el curso de la asignatura (Ord.18/03 CD y modif.).

H. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

a. Alumno regular

Para aprobar la asignatura se deberá aprobar un examen final escrito. La calificación final surgirá de la ponderación de los siguientes elementos: puntaje obtenido en los parciales (40%), resultado del examen final (30%) y desarrollo de casos y participación en clases (30%).

Una segunda opción para los alumnos regulares consiste en reemplazar el examen final por una monografía sobre cualquiera de los temas desarrollados en la asignatura, que sea de interés especial para el alumno. Se dará el mismo tratamiento que al examen final escrito, a los efectos de computar el resultado en la calificación final.

b. Alumno libre

Los alumnos libres, previo al examen final, deberán aprobar una evaluación preliminar escrita, con el fin de nivelar las exigencias que deben afrontar los regulares. Ambos exámenes requieren un mínimo de 60 puntos para su aprobación.

A los alumnos libres podrá requerírseles, a criterio de la Cátedra, un trabajo escrito que deberán presentar en la fecha que se determine antes del examen final. A ese efecto deberán consultar con los profesores al momento de su inscripción.

La calificación final de los alumnos libres dependerá del resultado del examen final, de la evaluación preliminar y, si se dispusiera, del trabajo presentado.

Cada evaluación se aprueba con calificaciones de SEIS (6) a DIEZ (10). Los aprendizajes mínimos exigidos para la aprobación corresponden al rango 60%-64%, que se califica SEIS (6); a continuación se presenta la escala a utilizar.

Escala Ordinal de Calificación Numérica (Ord. 108/10 CS)

RESULTADO	ESCALA NUMERICA	ESCALA CONCEPTUAL
	NOTA	%
NO APROBADO	0	0%
	1	de 1% a 12%
	2	de 13% a 24%
	3	de 25% a 35%
	4	de 36% a 47%
	5	de 48% a 59%
APROBADO	6	de 60% a 64%
	7	de 65% a 74%
	8	de 75% a 84%
	9	de 85% a 94%
	10	de 95% a 100%